



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación n.º 91006
Acta 47

Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Vs. Diana Catalina Jaramillo Arango, Luis Fernando Zuluaga Ramírez como curador ad-litem de la menor M.A.M.J., litisconsorte necesario, y Lida Ximena Correa Henao, en calidad de tercera interveniente.

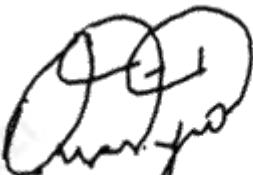
Por Secretaría, corrijase la carátula y el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, en el sentido de que la parte opositora es Diana Catalina Jaramillo Arango, Luis Fernando Zuluaga Ramírez como curador ad-litem de la menor M.A.M.J., litisconsorte necesario, y Lida Ximena Correa Henao, en calidad de tercera interveniente.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

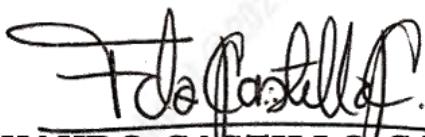


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105004201600681-01
RADICADO INTERNO:	91006
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	DIANA CATALINA JARAMILLO ARANGO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **14 de diciembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 205 la providencia proferida el 9 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de enero de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **12 de enero de 2022** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantias Protección S.A.

SECRETARIA